

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2017

En Quito, a los 20 días de octubre de 2017, cuando son las 11h10 se reúne en la Av. República de El Salvador 406 y Moscú, en el Centro de Oficinas IMPAQTO, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de YELLOW PEPPER ECUADOR YEPECUA CIA. LTDA. Preside la reunión el señor Pablo Cevallos, Presidente de la compañía y actúa como secretario encargado el Ab. José Miguel Gómez Dávila. El señor Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

#	Nombre del socio	# de participaciones	%
1	YELLOWPEPPER HOLDING CORPORATION	34.958	99,88
2	MARÍA BELÉN MERA HIDROBO	42	0,12
TOTAL		35.000	100,00

La compañía Yellowpepper Holding Corporation, se encuentra representada por la señorita María Belén Mera Hidrobo, conforme lo acredita con la carta poder que presenta a Secretaría. Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100,00% del capital social, de todo lo cual el señor secretario evidencia según los estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe de Administración del 2016;
2. Conocimiento y resolución del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016;
3. Conocimiento y resolución de los estados financieros auditados de 2016;
4. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.

1. Toma la palabra el Presidente y dispone se trate el primer punto del orden del día. Ante la ausencia del señor Gerente General, el señor Presidente subrogando en funciones al representante legal da lectura al Informe de Administración. Dicho informe contiene los mínimos requisitos que prevé el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demuestra el estado administrativo y financiero de Yellow Pepper Ecuador Yepecua Cía. Ltda. Leído que fuera el informe a los socios éste es aprobado en forma unánime y se lo anexa como parte integral del expediente de junta.
2. A continuación se trata el segundo punto de la agenda para lo cual el señor Secretario encargado informa a los presentes que los estados financieros de la compañía estuvieron a disposición de los socios con la anticipación del caso en las oficinas de la compañía. Analizados el estado de situación y de resultados por el año 2016, éstos son aprobados de forma unánime y se los anexa como parte integral del expediente de junta.
3. Con referencia al informe de los auditores externos, los socios luego del análisis lo aprueban por unanimidad, dejándose un ejemplar del mismo para el expediente de junta.
4. El cuarto punto del orden del día tiene que ver con la distribución de utilidades y beneficios sociales que arrojan los estados financieros del 2016. Se concede la palabra al

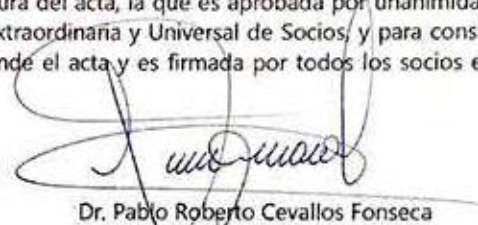
doctor Pablo Cevallos, Presidente de la compañía, quien informa a los presentes que la pérdida neta que arrojó la sociedad en el 2016 luego de participación a trabajadores y pago de impuesto a la renta y que ascendió a USD. 3.776,90 se mantenga en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores. Luego de analizar la exposición del doctor Cevallos, la Junta General con la conformidad de todas las participaciones, resuelve:

- Que de la cantidad de USD. 47.902,92 que corresponde a la utilidad del ejercicio 2016, se deduzcan los valores correspondientes al 15% de participación de trabajadores, es decir, la suma de USD. 7.185,44.
- Que del saldo resultante, luego de la deducción de las utilidades de los trabajadores y de otros gastos no deducibles, se obtenga y deduzca el porcentaje del impuesto a la renta, equivalente a USD. 44.494,38; y,
- Que la pérdida neta resultante que asciende a USD. 3.776,90 se destine a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores. Los socios resuelven proceder conforme la recomendación.

A continuación el señor Presidente de la Junta solicita un receso para la elaboración y posterior lectura y aprobación del acta. Una vez reinstalada la Junta y verificado por Secretaría que se encuentran presentes los mismos socios y el mismo capital social suscrito y pagado para su instalación inicial, se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad. Al efecto se da por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y para constancia de lo conocido, discutido y resuelto, se extiende el acta y es firmada por todos los socios en la misma reunión, siendo las 13h00.



Ab. José Miguel Gómez Dávila
SECRETARIO (E) DE LA JUNTA



Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca
PRESIDENTE DE LA JUNTA

María Belén Mera Hidrobo
SOCIA – Por sus propios derechos
Y en representación de YELLOWPEPPER HOLDING CORP
Como delegada para ésta Junta